ACTA DE SUPERVISION No 001 DEL CONTRATO CGQINV – 013 – 2024.

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

300.10.06

CONTRATO: CGQINV – 013 – 2024.

CONTRATISTA: GESTIÓN Y MANEJO EN SALUD SAS

CONTRATANTE: CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

TERMINO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO O CORRIDOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL, O ANTES SI SE CUMPLE A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato conforme a las especificaciones requeridas en la invitación pública.
3. Hacer seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
5. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.

SUPERVISOR: MARIO GERMÁN RODRIGUEZ CIFUENTES, Director Administrativo y Financiero.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se realizó verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Cumplir con el objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato. **2)** Realizar treinta y siete (37) exámenes médicos ocupacionales periódicos.	**1.** El contratista GESTIÓN Y MANEJO EN SALUD SAS cumplió con el objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato. **2.** Realizo treinta y siete (37) exámenes médicos ocupacionales periódicos.

3) Realizar un (1) Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular + audiometría tamiz + visiometria + glucosa pre + examen psicosensometrico (coordinación motriz, prueba psicológica). **4)** Los exámenes se realizarán en las instalaciones de la empresa de salud ocupacional o contratista, la cual deberá ser en el Municipio de Armenia, para cuyo efecto el contratista deberá agendar las respectivas citas médicas para la realización de los exámenes. **5)** Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se llegara a presentar. **6)** Cumplir a cabalidad con el objeto a contratar al igual que con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos. **7)** Brindar el mejor servicio con los estándares de calidad exigidos para cada examen programado. **8)** El oferente deberá contar con la infraestructura y con los recursos físicos y logísticos necesarios para la realización de los exámenes ocupacionales a contratar. **9)** Disponer de los médicos de tiempo completo en los días previstos para la realización de los exámenes, para lo cual deberá generar cita por cada funcionario de forma organizada. **10)** Entregar en forma oportuna los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adoptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **11)** Registro de datos en historia clínica sistematizada o física.	**3.** Realizo un (1) Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular + audiometría tamiz + visiometria + glucosa pre + examen psicosensometrico (coordinación motriz, prueba psicológica). **4.** Presento los documentos requeridos para la legalización y perfeccionamiento del contrato. **5.** GESTIÓN Y MANEJO EN SALUD SAS allego a la Contraloría General del Quindio factura electrónica No 28459 del 18 de diciembre de 2024, por valor de $1.112.000.

12) Custodia de las historias clínicas ocupacionales. **13)** Cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas. **14)** Garantizar un servicio idóneo y de excelente calidad. **15)** Cumplir con los pagos de la seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002. **16)** Mantener la reserva profesional sobre la información personal de cada funcionario. **17)** Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. **18)** Atender y corregir las observaciones o requerimientos que le formule el supervisor del contrato. **19)** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado. **20)** Presentar factura de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato y anexando los documentos exigidos para tal fin. **21)** Las demás que se deriven del objeto del contrato.	

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, se verifico el cumplimiento del contratista en cuanto a los aportes de Seguridad Social, para lo cual aportó la correspondiente planilla al mes de Diciembre y recibo de pago:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO COTIZACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**IBC**	**No PLANILLA**
DICIEMBRE 2024	13/12/2024	$1.300.000	9478153115

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

PLAZO
El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario o corridos a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal, o antes si se cumple a cabalidad con el objeto del contrato.

4. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En consideración a que el CONTRATISTA a la fecha cumplió a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato durante el periodo informado, se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

5. VALOR DEL CONTRATO

$1.112.000

FORMA DE PAGO:

La Contraloría General del Quindío, cancelará el valor del presente contrato a través de un UNICO PAGO previa certificación de cumplido a satisfacción del supervisor del mismo; una vez se haga entrega de lo Contratado y, previa presentación de informe contractual, especificando los bienes entregados, o servicios prestados discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems, deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social, soportado con el recibido a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor en el informe de supervisión, en caso de ser persona jurídica deberá adjuntar de ser necesario la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal.

Los anteriores soportes serán verificados por el supervisor del contrato quien dispondrá dar el recibido a satisfacción y por ende la liquidación y terminación del mismo. El pago se realizará dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la fecha de radicación de la respectiva cuenta de cobro en la Entidad.

La Contraloría General de Quindío efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el CONTRATISTA deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Para el ultimo pago, se deberá anexar formato debidamente firmado por el supervisor, donde consta que las evidencias contractuales e informes se encuentran publicados en el secop II.

6. VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PAGO

La suma de UN MILLON CIENTO DOCE MIL PESOS MCTE ($1.112.000).

7. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	PAGOS ANTERIORES	VALOR PRESENTE PAGO	SALDO	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro.
$1.112.000	0	$1.112.000	$0	001

CONTRALORÍA GENERAL
DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal es 2024295 del 20 de noviembre de 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El número del Registro Presupuestal es 2024649 del 09 de diciembre de 2024.

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA EL PAGO

a. Aportes a seguridad social correspondiente al mes de diciembre del 2024 planilla No 9478153115, con su respectivo soporte de pago.
b. Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales expedidos por el representante Legal.
c. Factura Electrónica No. 28459.

Armenia, Diciembre 20 de 2024

MARIO GERMAN RODRIGUEZ CIFUENTES
Director Administrativo y Financiero.
Contraloría General del Quindío
Supervisor CGQINV – 013 – 2024.